

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts.- y certificada, 25 pts. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada, nuestro grabado—Santoral—Programa de la Novena del C. de María—Los Precios del cacao—La jornada del Domingo—Noticias de la Colonia; de Santa Isabel—Pasaje llegado en el Ciudad de Cádiz—Radios de prensa.



NUESTRO GRABADO

Ante la crisis del cacao, muchos de nuestros agricultores se van dedicando a intensificar el cultivo del café: no es mala idea, no solo económicamente sino aun bajo el aspecto agrícola. En nuestra Isla se da admirablemente: lo dice la experiencia. Nuestro grabado reproduce un ejemplar en plena floración a los 18 meses de trasplantada la planta: la hemos tomado de la Finca de D. Libanio Vaz Serra.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 12 L. Ss. Euplio, Hilaria y Digna, mrs.
 13 M. Ss. Hipólito, m. y Casiano, ob. y m.
 14 M. Ss. Eusebio, pbro. y Anastasia, vda.
 15 J. *La Asunción de la Santísima Virgen*.
 16 V. Ss. Joaquín; Roque y Arsacio, cfs,
 17 S. Ss. Bonifacio, Severo y Rogato, mrs.
 18 D. † Ss.-Fermin, ob. y Juan Eudes, cf.

PROGRAMA

de la solemne Novena que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral de Santa Isabel a honra del Ido. Corazón de María.

Comenzará, Dios mediante, la Novena el Sábado día 17, terminando el día 25.

TODOS LOS DÍAS

MAÑANA. A las 6, ejercicio de la Novena durante la Misa, con acompañamiento de armonio y cánticos sagrados.

TARDE. A las 6 y 30, se empezará la función con la Exposición mayor de su Divina Majestad; a continuación el rezo del Santo Rosario, Letanía cantada, siguiendo la Novena con sermón, cánticos religiosos al Corazón Ido. de María, bendición con el Santísimo y terminando con el HIMNO OFICIAL al Ido. Corazón de María, compuesto por el R. P. Luis Iruarrizaga, C. M. F. Todos los días se repartirán hojitas muy instructivas, y dos niñas recitarán devotas plegarias al Ido. Corazón.

DÍA DE LA FIESTA

A las 5 y 30 de la mañana, repique de campanas y primera misa.

A las 6, misa ordinaria.

A las 6 y 30, misa de Comunión General con acompañamiento de armonio y motetes, y ejercicio matutino de la Novena. Se invita a todos los cristianos y devotos de María Santísima a que solemnicen, particularmente, este acto, acercándose al Convite Eucarístico, en obsequio al Inmaculado Corazón de María.

A las 8 y 30, misa solemne, con Panegírico de la Fiesta

A las 10, misa ordinaria.

Por la tarde a las 6 y 30 como los demás días, y terminando la Novena con el BESA-MANOS al Ido. Corazón de María, repartiéndose bonitos recordatorios de la Fiesta.

Los precios del cacao

Nos preocupa de una manera intensa la actual depreciación del valor del cacao de Fernando Poo en España. Esta baja influye en forma directa y casi catastrófica en las finanzas de la colonia, pues siendo la depreciación de alrededor de ptas. 1. por kilo, y habiéndose obtenido hasta el presente un tipo de más de ptas. 4. por kilo, resulta en definitiva que el valor de la principal riqueza de Fernando Poo, ha perdido una cuarta parte de su valor.

Y hay que reconocer que tamaña pérdida no se puede resistir por mucho tiempo; aun y cuando haya finqueros que cuenten con reservas importantes para hacer frente a estas eventualidades.

Analizando las causas, de todos conocidas, que han producido la actual situación; observamos en primer lugar que ha sido debida al enorme volumen de la cosecha, el mayor conseguido hasta la fecha. Se añadió a esto la anormal marcha de la Unión de Agricultores que suspendió la fijación de precios y tipos. Inmediatamente comenzó la precipitación en las ventas, con sus correspondientes competencias, tan lamentables como perjudiciales. Posteriormente se inició el retraimiento en comprar de los principales compradores, pues carecían de seguridad en los precios del mercado, a lo que estaban acostumbrados.

Y al retraerse, los receptores empezaron equivocadamente a vender al detall, y a precios bajos. Y a este gran mal, que impensadamente han producido se debe al hecho, de que los almacenistas sigan sin comprar, pues afirman con razón, que los receptores les han eliminado del negocio del cacao. Y todo esto da como resultado que existe aun en primeras manos un gran stock de cacao.

Hay que buscar soluciones para obtener la normalización del negocio y el aumento de los precios.

Sabemos que se trata de conseguir que sea disminuido el cupo de derechos reducidos; y se quiere obligar a los chocolateros a aumentar el tanto por ciento de cacao en sus mezclas. Nos parece bien lo primero, para nivelar una buena parte de la cosecha, aunque no toda. En cuanto a lo segundo indudablemente se aumentaría en algo el consumo de cacao.

Pero entendemos sinceramente, que ni lo

uno, ni lo otro son soluciones definitivas, que resuelvan el problema que está planteado. En efecto las cosechas seguirán aumentando, y no podemos nuevamente solicitar la reducción del Cupo, ni hacer aumentar el tanto por ciento de cacao en la fabricación del chocolate.

Opinamos que hay que sentar las bases para empezar una completa ordenación financiera de la Colonia, y volver a la agricultura y comercio, su riqueza primitiva.

A este efecto hay que sentar la premisa siguiente: Que las colonias sirven para una natural expansión completa de la metrópoli, y que al Estado Central debe costarle dinero la posesión de las colonias.

Esta afirmación que acabamos de hacer, constituye la norma corriente en todas las nacionalidades extranjeras. Desgraciadamente en España se parte del criterio completamente opuesto. Y se comete el grave error técnico, de elaborarse y aprobarse unos presupuestos para F. Poo y Guinea completamente nivelados de gastos e ingresos. En una palabra, que el ideal gubernamental consiste en que el presupuesto colonial no le cueste desembolso alguno al Erario público.

Lo que acabamos de exponer es un error crasísimo y estamos dispuestos a refutarlo en ocasión oportuna y ante quien sea.

Repetimos que todas las colonias cuestan grandes desembolsos a los Estados; y la misma España gasta muchos millones anualmente en el Norte de Africa, a pesar de que sólo se trata de un protectorado. Y no hace para Marruecos un presupuesto de Gastos e Ingresos, pues allí todo es gasto.

En la actualidad, no hay guerra y a pesar de ello se gastan allí unos 300 millones al año. Hay que tener en cuenta que en el Marruecos español hay establecido el REGIMEN DE PUERTA ABIERTA, esto es, que las mercancías españolas no disfrutan de ninguna ventaja, y están sujetas al mismo trato que los artículos de producción extranjera. De modo que Marruecos no es una expansión nacional y no se obtiene de allí beneficio alguno. Y a pesar de ello se gastan allí muchos millones, sin compensación ni contrapartida de ingresos presentes ni futuros.

Y siendo esto así como lo es, ¿hay que consentir que se trate con tanta injusticia a Fernando Poo y Guinea? ¿Hay que seguir

consintiendo que todo lo que se gaste en Guinea se lo pague o se saque de la misma colonia?

Y así, vemos establecido en Oeste Africa española, una serie de contribuciones, impuestos y derechos, que solo deben existir en España.

Hay que abaratar el coste de la vida en las colonias, suprimiendo los impuestos; y hay que abaratar el coste de la producción del cacao, reduciendo hasta el límite mínimo el tipo de los derechos de aduana en España. En 1907 solo se pagaban 0,20 céntimos, y en plata. Deben suprimirse en absoluto los derechos de exportación del cacao.

El presupuesto colonial de obras públicas, sanidad, seguridad e instrucción pública, deben nutrirse a expensas de los presupuestos nacionales de los Ministerios respectivos. Todo lo que antecede es lo que se practica en las naciones extranjeras.

¿Cómo regatear a Fernando Poo y Guinea, unos cuantos millones anuales, si se derrochan en Marruecos, centenares de millones?

El beneficio que lógicamente debe obtener el Estado de sus posesiones, es la expansión de su comercio e industria nacionales, que ya satisfacen sus correspondientes contribuciones e impuestos en la península. Pero volver a cargar en la Colonia, con derechos, impuestos y contribuciones es un contrasentido, que no debe continuar. Además el Estado se contradice en sus procedimientos primitivos. Desde la ocupación de las colonias, el Gobierno concedía gratuitamente los terrenos con el fin de que fuesen explotados agrícola y comercialmente, con lo que se daba salida a muchos artículos nacionales. Desde hace unos años el Estado en lugar de proteger a la economía de Biafra, solo decreta la exacción de toda clase de tributos.

De persistir en esta nefasta política financiera colonial, lo que se conseguirá es arruinar a los colonos, y convertirles únicamente en recaudadores de la riqueza colonial para entregársela a las cajas del Estado.

Señalamos este trascendental asunto al estudio de los elementos directivos del comercio y agricultura coloniales, pues con su resolución se retornaría a la economía su antiguo esplendor, y volvería a ser la colonia un venero de riqueza. Repetimos que lo que pedimos es lo que se hace corrientemente en las colonias extranjeras, pues hemos estudiado sus finanzas.

En cuanto hace referencia a la estabilidad de precios del cacao, opinamos que hay que establecer unos precios tope de coste con regular beneficio del productor. Y entendemos que dichos precios tienen que ser los mismos en toda la cosecha, esto es en todos los embarques.

Las diferencias de precios hay que dejarlas a la especulación lícita de los grandes compradores y almacenistas.

Y hay que obligarse los embarcadores y receptores mancomunadamente a no vender por debajo de los precios ínfimos tope que antes hemos señalado. No creemos ser esto imposible, pues la falta de unión y coordinación, ya hemos experimentado los malos resultados que ha ocasionado.

Encarecemos a quien corresponda el estudio de todo lo anteriormente expuesto, tanto lo que se refiere a la normalización de los precios del cacao, como al cambio necesario en la organización contributiva que está desarrollando el Gobierno del Estado en la colonia, pues se están pasando unos tiempos de verdadera angustia.

Barcelona, julio 1935.

Román Traval

Presidente del Instituto Colonial

La Jornada del Domingo

El Domingo pasado, como estaba previamente anunciado se celebró en el salón del Cinema Santa Isabel, la magna Asamblea de las Fuerzas Vivas de la Isla; a la hora señalada se situó la multitud en el lugar de la reunión. Una cantidad de público de todas nuestras clases sociales, procedente de todos los puntos de la Isla, llenaba el local de tal manera, que no daba lugar a una persona más: fuera del salón se situaron cuantos no tuvieron cabida dentro, siendo estos muchos en número: todo demostraba el interés que había despertado el acto que se celebraba y había porqué: el público respondió al trabajo de los organizadores.

Ha sido se puede decir la primera vez, en que las fuerzas numerosas y compactas de la Colonia se reunían, laborando al unísono por sus comunes intereses, y ha sido necesario que el latigazo de una crisis se haya dejado sentir sobre nuestras espaldas, para que despertemos de nuestra apatía y comiencen nues-

tras fuerzas coloniales a ponerse en movimiento.

El acto en sí, con que no hubiera sido un fracaso, ya lo conceptuábamos como un éxito, teniendo en cuenta nuestras costumbres coloniales y nuestra tradicional desunión y desinterés por nuestros problemas pero aquello fué mucho más; fué como la conquista de la unión colonial. Allí se vió el resurgir de las fuerzas vivas adormecidas, que se hundían por su tradicional inacción, envueltas en sus propias ruinas. Allí no faltó nada: el número de concurrentes; estaban todos cuantos debían estar, sin distinción de categorías, porque el problema a resolver afecta a todos por igual: *corrección*; fué una asamblea de personas, que sin egoísmos van valientemente a defender una situación menudada, y esto dentro de la legalidad: *unidad* de criterio; fué unánime el aplauso tributado a las proposiciones, adquiriendo los honores de un plebiscito: la atmósfera que en ese acto se respiró y en que se condensaron las aspiraciones de todos, fué la unión de todas las fuerzas del país y la formación de un Comité de Defensa de los intereses coloniales: eso es lo que palpitaba en el corazón de todos. La unión. con ella, se hará algo, mucho. todo: sin ella, y siguiendo como hasta aquí. la ruina. Pero, entendáenoslo bien; al hundirse lo que aquellas fuerzas vivas representan y significan en la economía del país no se hundirán ellas solamente; se hunde todo y todos; el grande y el pequeño; el que vive de la agricultura del comercio o de la industria y el que vive de la burocracia, porque se habrá hundido económicamente la Colonia y esto únicamente por los desaciertos de unos y otros, y la inacción de todos envolviendo en esas vergonzosas ruinas las glorias pasadas de nuestra cultura civilizadora en las colonias, en cuya ciencia fuimos maestros. Por eso decíamos en otra ocasión que con la cuestión económica va envuelta una cuestión también muy estimable de patriótico honor colonial, al que nadie puede renunciar de ser patriota. Ni un comentario más por hoy, contentándonos con tributar un caluroso aplauso a los organizadores y a la mesa del acto, y publicar a continuación los documentos en que se reflejan las aspiraciones mínimas de la Colonia en el momento presente. *Ruiáz.*

Excelentísimo Señor.

Repetidas veces la Cámara, en la representación legítima de la Agricultura, había elevado su voz emocionada a los altos poderes públicos reclamando su superior atención a las circunstancias que, amontonándose, cerraban en círculo de asfixia el generoso esfuerzo que rendía ya una óptima producción.

Reiteradas veces ha invocado la necesidad de abrirle paso con medidas de buen gobierno para prevenir la ruina de todo esto que vislumbraba, desgraciadamente rápida y certera.

Hoy, en trance desesperado, ya no es sólo la Agricultura la que levanta los brazos, la voz y el corazón en esforzado ruego; con ella están y se significan el Comercio y la Industria.

No es que se hayan sumado problemas o circunstancias distintas que les afecten particularmente si no el resultante natural y lógico que se resume en que la prosperidad del Cacao representa la prosperidad de la Isla y la caída del Cacao su caída. Y es natural y lógico porque hoy por hoy la única riqueza tangible en ella es el Cacao y éste quien nutre las demás facetas de actividades comerciales e industriales.

Señalándosele, además, por derivación y consecuencia, directa e indirecta, las atenciones del Presupuesto Colonial.

No nos detenemos a analizar, ahora, las causas de la caída del Cacao; sobre que han sido sobradamente preconizadas, el momento reclama señalar el hecho, escueto y concreto:

El Cacao está en ruina:

Luego, la Agricultura, el Comercio, la Industria, la Colonia toda, en suma, está en ruina.

Apuntemos otro hecho:

El Presupuesto Colonial ha rebasado las posibilidades de la Colonia.

Y aún otro:

La Administración Colonial es una complicación burocrática muy cara que no sirve al desarrollo de la riqueza colonial, ni a la colonización en ninguno de sus aspectos.

Ante estos hechos irrefutables, hay que buscar una solución y un remedio. La solución ha de propender a la vuelta a la normalidad, a llevar a la Colonia por un camino de bienestar. El remedio a sostener, a mantener la vida de la Colonia hasta tanto que aquella afirme el piso y esta pueda transitar. A procurar un respiro económico que evite el colapso irremediable si no, y definitivo.

A ello tienden las medidas que hemos llevado a las conclusiones que con apelación patriótica y humana elevamos a la alta autoridad de V. E. por el digno conducto de este Gobierno General, con la confianza puesta en que seremos escuchados y atendidos como único medio de evitar la ruina definitiva de la Colonia.

CONCLUSIONES

que, aprobadas por aclamación en Asamblea extraordinaria de fuerzas vivas de Fernando Poo, se elevan a la alta Inspección de Colonias, como medidas salvadoras de la crisis actual.

1.ª Nueva legislación sobre cacao y chocolate

Por Decreto de Gobierno, con carácter urgente, sin perjuicio de ser sometido a las Cortes oportunamente, se promulgará una nueva Legislación sobre cacao y chocolates.

Para el Cacao se aceptará la definición y características que debe reunir el grano, acordadas por la Oficina Internacional de Fabricantes de Chocolates y del Cacao, de Bruselas.

Para el Chocolate se establecerá un porcentaje mínimo del 30 % de Cacao; se prohibirá el empleo de toda otra grasa que no sea manteca de cacao; y se fijarán como parte muy principal para el fácil control y garantía de cumplimiento de los preceptos legislados las fórmulas de determinación de adulteraciones.

Es la solución, única y perdurable, y la que ha de alzarnos en este aspecto, al nivel internacional, acabando con la excepción que hoy representa en Europa.

Frente al 30 o 35 % que mantienen naciones no productoras de cacao, España, con sobran de producción, mantiene en su caduca legislación el 18 %, elaborando el fenómeno de la superproducción, fenómeno circunstancial, producido artificialmente por el desuso del fruto a costa del producto, el chocolate; y a costa del consumidor, de la Colonia y de la Economía española.

Una nueva legislación en el sentido indicado establece el equilibrio de producción y consumo, creando una situación estable y normal, garantía de los esfuerzos generadores, de las energías vivificadoras de la Colonia.

Elimina el lastre de sacrificio pecuniario que supone el éxodo al Extranjero en condiciones gravosísimas de una cantidad importantísima de la producción beneficiando,

en consecuencia, el precio adquisitivo en el mercado español.

Consiente una reducción en los derechos arancelarios sin daño para el Tesoro puesto que vería compensada la cuantía en la recaudación por la cantidad en el aforo, y con beneficio para el consumo.

Defiende los intereses legítimos de los fabricantes de chocolates puesto que les obliga a la mejora del producto, y les brinda los beneficios del precio en la primera materia, el cacao, permitiéndoles sostener los costos antiguos ante una producción mejor que ha de prometer, lógicamente, un incremento de venta y, por tanto, de ganancias.

Permite el acceso del chocolate a todas las viviendas, acabando con la paradoja cruelísima de forjar un exceso de producción, vertiendo al extranjero un caudal que desangra a la Colonia de un producto que se cosecha para España, mientras al consumidor humilde, que es la España toda, por Ley, se le escatima y hace inaccesible.

Supresión indefinida de todo tributo o gravamen de tipo fiscal y aduanero en la Colonia efectivándolos con cargo al Tesoro colonial.

Para justificar esta petición apelamos solamente a una razón suprema; la imposibilidad absoluta de pagarlos.

Es axioma de Economía Política que las Contribuciones representan una parte de los beneficios; en la situación crítica actual todo es daño y perjuicio. Como por otra parte hay que subvenir a las atenciones presupuestarias según con cargo al fondo de reserva del Tesoro Colonial que debe sumar algunos millones de pesetas. Nada más lógico que suplir el déficit que marca una época de desastre con los superávit acumulados en otras épocas más felices.

La vertiginosa caída de los precios del cacao; el considerabilísimo stock sin venta posible, stock que representa no sólo el valor del fruto sino que lleva acumulado el de los derechos de exportación e importación (125% sobre el precio de producción) y los intereses sobre los créditos movilizadas para este aspecto bancario del agricultor, producto todo de la imposición de cupos excesivos han creado una situación de agotamiento tan angustiosa a la Agricultura y como secuela al Comercio y a la Industria, que ni se puede disimular ni se podría

fingir, máxime cuando en virtud de esta misma situación se ha cerrado todo crédito.

Propulsión de obras públicas y protección del comercio español en orden a que toda clase de suministros al Estado, con destino a Obras Públicas, Sanidad y demás Servicios, se hagan por Concurso entre el Comercio y la Industria establecida en la Colonia, mediante publicación en el Boletín Oficial, a base de que todo el material y elementos que se necesiten sean *Producto Nacional*, y esté producido o transformado por casas españolas y obreros españoles.

Por tanto, cesación absoluta de la absurda política seguida por la Inspección de Colonias de enviar de la Península o del Extranjero el material necesario para los servicios públicos, con evidente menosprecio del Comercio y de la Industria Colonial. A la Inspección de Colonias, en estrecha colaboración con la aguda crisis, debemos aquí "el obrero parado" y que vayan desapareciendo las Escuelas de oficios que para los indígenas significan nuestros jóvenes talleres, todos ellos nacidos por el impulso de hombres emprendedores, que son los verdaderos creadores de la grandeza económica de un país. Solamente en el caso de declararse desierto el Concurso publicado en el Boletín Oficial debe recurrir el Estado a importar por su cuenta los materiales y elementos necesarios a sus servicios públicos en la Colonia. Porque el Estado paga estos materiales y elementos, con cargo al Presupuesto colonial, es decir que los pagamos todos los que aquí trabajamos. Justo es, por tanto, que en la Colonia se invierta.

(Concluirá)

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Impresiones. Son de espiritual reacción de fuerzas las que se observan a raíz de la celebrada Asamblea del Domingo: los organizadores, se han mostrado hombres de ponderación, encauzando las corrientes por donde deben ir: su labor ha merecido elogios y han recibido valiosas felicitaciones por el éxito de uno de esos actos públicos a los que aquí, el país de los individualismos, no estábamos acostumbrados: esperamos sea ello el principio de una actuación sana de nuestras fuerzas. Relacionado con los temas de la Asamblea se han cursado significativos ra-

dios a los Excmos. Sres. Presidente de la República, Jefe del Gobierno y Presidente de la Comisión Permanente de las Cortes.

Coincidiendo. Publicamos un artículo, que verán nuestros lectores, que es todo un valor por su contenido de fondo y por la persona que lo ha redactado: un gran conocimiento del comercio en general y muy en particular de los problemas que afectan al nuestro, sus observaciones se deben recoger y nosotros esperamos que nuestras fuerzas actuantes las recogerán. Es una gran satisfacción para nosotros el haber coincidido con ese pensamiento: y ha sido una atención que no agradecemos lo bastante la que ha tenido para con nuestra Revista el prestigioso autor al redactar ese importantísimo trabajo para ella a una sencilla indicación de nuestra parte: doblemente agradecidos, por el trabajo y por la atención; y esto como coniales y como publicistas.

PASAJE llegado en el CIUDAD de CADIZ

D. Manuel Aláiz; María T. de Puente; Manuel Goiri; Enrique Oliveda; Juan Viñola; Antonio Navarro; José Hervás y Señora; Angel G. Villalba; Lucas López; Luis Ayuso; Juan de Mata; Alfonso Sierra; Elvira Mira; Vicente Moreno; Rafael Masiello; Angel Pozanco; Manuel del Pobil; Juan Notario; Trinidad Carbonero; Rosa Sanjuán; Gregorio Aparicio; Federico Morello; Carmen Candano; Tomás Esomba; José Mendoza, Señora e hijos Manuel, Eugenio, José, M.^a Luisa y M.^a Dolores; Rafael Calvo; Hans W. Fredrich y Señora; José Roselló; Julián García; Antonio Gimeno; Roland K. Bubeck; Francisco Solá; Enrique Ros; Pilar Zaballa; Vicente Herrando; Evaristo Martínez; Senén Pérez; Luis Martínez; Dolores Mones; Luis Martínez; Dolores Martínez; Ramón Martínez; Carmen Bermionsolo; Eulogio Bilbao; Jaime Gil; Angel Giménez; José González; Fernando Artiñano; Dolores Pérez; Dolores Bay; María Rodríguez; Remigio Griguella; Francisca Núñez; Francisco Alcaide; Ana Pérez; Tomás Pol; Francisco Pol; Anelia Rosa de Pasca; M.^a Luz de Alegre; Antonio de P. J. Alegre; Augusto Simoes Leal; José Simoes; José Lucio; Sergio Correa; Juan Marsans.

Para San Carlos.

José Bima; T. Avendaño; Avelino Zorrilla; Marcelino Guadalajara; Pilar Momo; Santiago Riopo; Florentino Yamh; Carmen Esao;

Silvestre Riquesa; Geremías One y tres más. Para Bata.

E. Straatmann; Fernando Artiñano; Félix Arana y Señora; Francisco García; Abelardo Lloret Martín Herrando; Manuel Aláiz y Señora; Angel Pozanco; Manuel Gramunt; Carmelo Candano; Alberto Fontana; Luis Martínez Señora y tres hijos; Juan Notario y Señora; Rosa Sanjuán; Gorge Scheadat; Rafael Calvo; Juan Roselló; Feliciano Suárez; Jaime Gil; Sergio Correa; Vicente Herrando; Evaristo Martínez; Blas Puyol; Gregorio Aparicio; Eustaquio Alcaide; Ana Pérez; Joaquín Gamir; Joaquín Roki; Paulino Ngoná; Remigio Griguella; Pedro Etuba e hijo; Rafael Abesolo; Rafael Besupa; Edu Oke dos mujeres o hijo; Sofia Bua; Andrés Ekuga; Eyene Nkulo; Matias Nbuño; Ondó Nguema y 189 más;

Para Río Benito.

Carmen Candano; Lucas López; Juan Viñuela; Cristina Melombi; Carlos García Vime;

Para Kogo.

Luis Mezo; Alfonso Guerra y Señora; Enrique Olivera; Matías Perea; Ramón Jutglar; Remigio Griguella; Jorge Porta; Nzé Ondó y 7 más.

RADIOS DE PRENSA

5 *Pontevedra*; Ayer domingo, el Jefe del Gobierno Sr. Lerroux pronunció un discurso, calculándose ascenderían a diez mil los asistentes. Expresó la necesidad de continuar en el Gobierno los radicales y la Ceda, teniendo en cuenta la confianza que inspiran al país, reflejada en las cotizaciones de la Bolsa, experimentando alza en los valores industriales y reintegración de capitales. Añadió que con los Rebeldes de Asturias, nunca podría convivir, que el partido Radical no ha tenido que hacer claudicaciones para unirse con los Cedistas, no consintiendo pretensiones dictatoriales, ni fascistas. Quienes provocaron la revolución de Asturias no merecen el nombre de Socialistas ni de comunistas, sino el de foragidos. *Oviedo*.—El Tribunal de urgencia ha comenzado el proceso contra el Teniente del Tercio Dimitri Ivanoff, húngaro, acusado de haber producido la muerte al periodista Sirval. Dimitri ha declarado que en unión de otros dos Tenientes del Tercio se dirigió a la Comisaría de Vigilancia para conocer los

motivos en que Sirval acusaba al Tercio de bárbaro en la represión. Durante la discusión Sirval trató de agradir a un Teniente, entonces él, creyendo que intentaba evadirse, apuntóle con la pistola, impedido evitar tiro rápido, disparóse el cargador entero, matándole. *Vigo*;—Un formidable incendio que se declaró en el barrio de Santa Tecla, ha destruido varias casas, amenazando propagarse depósitos de los Monopólios de Petróleos. Resultando impotentes los bomberos de la localidad, se han pedido auxilios a los pueblos limítrofes; el foco de las llamas alcanza un diámetro de trescientos metros, ignorándose las desgracias. *Atenas*;—Se han sublevado veinticinco soldados, lográndose el poder reducirlos.

7 *Oviedo*; El Tribunal de urgencia ha sentenciado al teniente Ivanoff, a seis meses y un día de prisión menor, por homicidio con imprudencia, y una indemnización de quince mil pesetas a la familia del periodista Sirval.

Se recordará que durante los días de la revolución de octubre el citado periodista se hallaba en Oviedo, haciendo información. El Teniente Ivanoff había tenido noticias de que Sirval acusaba al tercio de realizar dura represión; al parecer a Ivanoff involuntariamente se le disparó todos los tiros del cargador, matándole. *Madrid*; Cálculanse en quince millones de pesetas las pérdidas sufridas en principio a causa de las violentas tormentas, que asolaron las provincias de Salamanca y Cáceres, destruyendo las cosechas. En el pueblo de Aranda del Duero han sido arrasadas completamente las cosechas de trigo, igualmente en el pueblo Milagros de la provincia de Cáceres, a pesar de hallarse los trigos en las heras con interrupciones; en algunos puntos, de las carreteras, se han hundido terraplenes, descarrillando ferrocarriles, desbordándose los canales de riego; las tormentas han asolado todos los pueblos de la provincia de Cáceres, las cosechas en Vera, Jarandilla, Aldea Nueva y Losar, calculando las pérdidas en siete millones de pesetas.

Addi-Abeba; El emperador de Abisinia, elevó conclusiones a United Prese informando tiene propósito de ponerse al frente de sus hombres para luchar pro independencia de Etiopía; confía si la situación persiste debe llevarse a cabo rápidamente la movillización de las mujeres, que según ha manifestado serían tantas como hombres, irán al frente a

luchar y curar heridos, facilitar municiones y efectuar otros trabajos. Negus dice que aun no se ha planteado, ni cree que se plantee la cuestión de Mandato internacional sobre Etiopía, expresa que tiene confianza en las resoluciones de la Sociedad de Naciones. *Valencia*; Se ha inaugurado la línea aérea que unirá a esta población con las Islas Baleares, tardando en efectuar el recorrido cuatro horas.

Madrid; El Gobierno ha acordado la concesión de la cruz de beneficencia a los médicos Agustín Fera y Luis Fontes, que hallándose de guardia en el dispensario municipal, lograron coser una herida en el corazón a un niño que se había clavado un vidrio, salvándole así la vida. *Barcelona*; El periódico *La Publicitat* acoge el rumor de que el general griego Plastiras, ha estado breves horas en esta población, dice que lo confirma el hecho de que haya desaparecido en cuanto advirtió que los periodistas hacían indagaciones, para averiguar su paradero.

CURIOSIDADES

El mal gusto del aceite de ricino desaparece mezclándolo en clara de huevo y batiéndolo con ella.

La mina más profunda es la de carbón fósil de Lamberi (Bélgica). Tiene galerías abiertas a 1,036 metros bajo el nivel del suelo.

La línea ferrea de mayor longitud que se ha construido es la de Petrogrado Vladivostok, (Oriente de Asia), que se comenzó en 1861. Sólo el trayecto transiberiano mide 7804 kilómetros. Esta línea en la actualidad está destruida en parte.

El condado de Castilla

Es muy curioso el origen cantado por los romances y comprobado por la historia de la independencia del antiguo Condado de Castilla.

Poseía el conde Fernán González un caballo y un ajar que eran muy codiciados por Sancho el Gordo, rey de León.

Varias veces quiso aquél regalárselos; pero el Monarca leonés se obstinaba en comprarlos, y, al fin ajustóse la venta o trato, estipulando una determinada y no muy crecida cantidad; pero con la condición de que si Sancho no satisfacía el precio convenido en un determinado plazo, improrrogable, se duplicaba aquél por cada día que pasase sin haberlo hecho efectivo.

No cumplido el compromiso en siete años, se vió que todo el teroso real era insuficiente para enjugar la deuda.

En compensación de la falta de pago, obtuvo entonces Fernán González la independencia de su condado.